

ACTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA REUNIÓN DE TRABAJO DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL

A las diez de la mañana del día viernes 9 de enero de 2004, en la sede de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la vigésimo cuarta reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional, presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, doctor Carlos Ferrero. La sesión contó con la participación de los miembros del Foro del Acuerdo Nacional, el Comité Técnico de Alto Nivel, el Comité Ministerial y el Comité Consultivo, como se detalla a continuación:

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Carlos Ferrero

ACCIÓN POPULAR

Luis Enrique Gálvez de la Puente

Víctor Andrés García Belaunde

Luis Alberto Velarde Yáñez

CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ

Darío López Rodríguez

Víctor Arroyo Cuyubamba

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES EMPRESARIALES PRIVADAS

Leopoldo Scheelje Martin

Jaime Cáceres Sayán

CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA

Mon. José Hugo Garaycoa Hawkins

Gonzalo Flores Santana

FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR

Luis Iberico Núñez

MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA

Gastón Garatea Yori

Javier Iguñiz Echeverría

Federico Arnillas Lafert

PARTIDO APRISTA PERUANO

Jorge del Castillo Gálvez

Mercedes Cabanillas Bustamante

PARTIDO PERÚ POSIBLE

Luis Solari de la Fuente

Alberto Cruz Loyola

Marcial Ayaipoma Alvarado

SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS

Roberto Nesta Brero

David Lemor Bezdin

SOMOS PERÚ

Alberto Andrade Carmona
Fernando Andrade Carmona
Ernesto Blume Fortini

UNIÓN POR EL PERÚ

Aldo Estrada Choque
Ernesto Velit Granda

COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL

Juan de la Puente Mejía

COMITÉ MINISTERIAL

Ministro de Justicia

Fausto Alvarado Dodero

Ministro de Educación

Carlos Malpica Faustor

Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

Juan de Dios Ramírez Canchari

Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

Ana María Romero Lozada Lauezzari

COMITÉ CONSULTIVO

Max Hernández Camarero

Fernando Cabieses Molina

Mon. Luis Bambarén Gastelumendi

Luego de dar la bienvenida a los asistentes, el Presidente del Consejo de Ministros les informó que se había distribuido copia del proyecto de acta de la vigésimo tercera reunión de trabajo, solicitándoles que se sirvan leerla y manifestar si tuviesen alguna observación.

Al respecto, el señor Juan de la Puente Mejía, sugirió modificar la redacción del párrafo en el que proponía al doctor Max Hernández Camarero como candidato al cargo de Secretario Técnico del Acuerdo Nacional. Se accedió al pedido y no habiendo otra observación, el acta quedó aprobada.

Acto seguido, se pasó al segundo punto de agenda referido a las funciones del Secretario Técnico del Acuerdo Nacional. El Presidente del Consejo de Ministros hizo presente que en la sesión anterior se había convenido en que este cargo debía ser a tiempo completo y remunerado.

Después de un amplio debate sobre el particular, se acordó aprobar las funciones del Secretario Técnico que se enumeran a continuación, con el compromiso que en la siguiente reunión se podrá añadir por consenso otras funciones y atribuciones:

- 1) Ejecutar los encargos que reciba del Foro del Acuerdo Nacional.

- 2) Informar en las sesiones del Foro del Acuerdo Nacional sobre el cumplimiento de las políticas de Estado.
- 3) Informar a la opinión pública sobre los asuntos expresamente encomendados por el Foro del Acuerdo Nacional.
- 4) Promover la participación directa de todos los peruanos y demás personas comprometidas con el Acuerdo Nacional.
- 5) Elaborar y proponer al Foro programas y proyectos de cooperación económica internacional y asumir su gestión y administración previa aprobación del Foro y dando cuenta al mismo.
- 6) Proponer la celebración de los convenios de cooperación técnica que coadyuven al cumplimiento de los objetivos anteriormente señalados.
- 7) Responsabilizarse por los bienes y la documentación oficial del Acuerdo Nacional.
- 8) Presentar trimestralmente al Foro un informe sobre el cumplimiento de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.
- 9) Presentar trimestralmente al Foro el balance económico de la Secretaría Técnica.
- 10) Informar permanentemente a los miembros del Foro del Acuerdo Nacional sobre los asuntos tratados y a tratarse en el Foro, así como prestarles apoyo en el cumplimiento de sus tareas.

De otro lado, se convino en que el cargo de Secretario Técnico tendrá una duración de un año.

Posteriormente, se pasó al tercer punto de agenda, referido al nombramiento del Secretario Técnico del Acuerdo Nacional.

Al respecto, el Presidente del Consejo de Ministros, propuso al señor Rafael Roncagliolo Orbegoso para asumir dicho cargo.

Luego de debatir la propuesta formulada y de un receso solicitado con la finalidad de lograr consenso, se nombró al señor Rafael Roncagliolo Orbegoso como Secretario Técnico del Acuerdo Nacional, reconociéndose sus cualidades personales y profesionales, la importante labor que realizó coordinando y dirigiendo el debate para lograr la suscripción del Acuerdo Nacional, su compromiso con el Acuerdo Nacional, su amplia experiencia en concertación y su independencia.

En el cuarto punto de agenda, relativo a la metodología de trabajo que deberá emplearse para suscribir el Compromiso Político, Social y Económico de corto plazo, se acordó conformar dos grupos de trabajo referidos a los dos grandes ejes temáticos: Inversión y Empleo y Reforma del Estado. Asimismo, se convino en que cada institución se inscribirá en uno de estos grupos y nombrará a sus representantes.

Las Comisiones estarán encargadas de revisar la agenda temática del Compromiso Político, Social y Económico de corto plazo - Documento Introdutorio, estudiar los temas que se incorporarán al Compromiso y presentar al Foro una propuesta de redacción.

El Presidente del Consejo de Ministros, solicitó autorización a los miembros del Foro para invitar al señor Rafael Roncagliolo Orbegoso a ingresar a la sala, pedido que fue aceptado de inmediato.

El Foro dio la bienvenida al señor Rafael Roncagliolo Orbegoso, quien agradeció profundamente su nombramiento y manifestó que haría los esfuerzos necesarios para impulsar el Acuerdo Nacional.

Se levantó la sesión siendo las 12:30 horas, acordando volver a reunirse el día viernes 23 de enero de 2004.